

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 320/2022
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Resolucion C.S. N° 0191/2021 - UNJu
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : C 300 5408/2022
Objeto de la contratación: Impermeabilización de cubierta en Sector Biblioteca FCE
Rubro: Serv. profesional y comercial
Lugar de entrega único: Facultad de Ciencias Economicas (Alvear 843 (4600) SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	Lugar/Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy
Fecha de inicio:	08/11/2022	Día y hora:	08/11/2022 a las 13:33 hs.
Fecha de finalización:	08/11/2022 a las 13:33 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	TRABAJO PRELIMINARES: RETIRO DE MEBRANA DE ALUMINIO EXISTENTE Y ACARREO A CONTENEDOR LIMPIEZA E ALTA PRESION CON HIDROLAVADORA EN SECTRO DE LOSA AFECTADA	UNIDAD	1,00
2	CARPETA ALIVIANADA: con cemento y perlitas de tergopol con pendiente a conducto existente	UNIDAD	1,00
3	Impermeabilización: Aplicación con membrana liquida poliuretánica tipo sika o superior	UNIDAD	1,00
4	DESAGUUE PLUVIAL: Canaleta de chapa galvanizada cal 24 + Desagua vertical caño 160mm x 3.2mm	UNIDAD	1,00
5	Varios revoques: limpieza Gral. de obra y prueba de escurrimiento.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de Pago

Contado siete (7) díasa partir de la fecha de conformidad de la factura correspondiente.

ARTÍCULO 2: Plazo de Entrega

15 (quince) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3: Condiciones Generales y Particulares

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

- La propuesta económica deberá ser formulada en MONEDA NACIONAL, y no podrá referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.
- Cotizar con I.V.A. incluído. La U.N.Ju reviste el carácter de Responsable Exento (CUIT 30-58676202-4)
- La cotización debe estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.
- Indicar precio unitario, fijo y cierto en números con referencia a la unidad solicitada y TOTAL GENERAL de la propuesta expresada en letras y números.
- Las ofertas podrán ser presentadas mediante correo electrónico a la dirección compras@unju.edu.ar
- MANTENIMIENTO DE OFERTA: Treinta (30) días hábiles.
- FORMA DE PAGO: CONTADO - (Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la Conformación de facturas.
- PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) días hábiles. **Indicar si es plazo mayor.**
- Cotizar mercadería puesta en Universidad Nacional de Jujuy.
- Indicar garantía de los productos cotizados.
- Todos los elementos deberán ser nuevos, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica. Indicar el origen del producto cotizado. Si no se indicara, se entenderá que es de producto nacional.
- Especificar marca y modelo de los productos cotizados, agregando catálogos o folletos si los hubiere.
- El oferente podrá cotizar alternativas que representen un mejor precio o mayor calidad.

Adjuntar:

- **Constancia de C.U.I.T. expedida por la AFIP.**
- **Constancia de Pre Inscripción y/o Incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) (Podrá gestionarlo en la página web: argentinacompra.gov.ar -**

como ser proveedor del estado).

Queda exceptuado la presentación de garantías atento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios.

JURISDICCION

Las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Provincia de Jujuy, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.